



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN DE MINORIA N° 7 /2018

I.- Antecedentes:

El estado del concurso nro. 58/16, en trámite, y

II.- Consideraciones:

II.1.- Que el citado concurso se convocó para cubrir un (1) cargo de Asesor Tutelar ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II.2.- Que el 19 de diciembre de 2016 se recibió la prueba escrita y el 11 de diciembre de 2017, el Plenario resolvió las impugnaciones formuladas por los concursantes, en los términos previstos por el art. 33 del reglamento de concursos (Res. CM N° 204/2017).

II.3.- Que, en virtud de ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 34 de la normativa reglamentaria, se convocó a los concursantes que alcanzaron el puntaje mínimo previsto en el art. 41 del mismo ordenamiento, al examen de aptitud psicofísica.

II.4.- Que, en esta instancia del procedimiento, la Comisión de Selección finalizó la evaluación de los antecedentes de los concursantes de conformidad con lo dispuesto en los art. 35 y 42 del reglamento de concurso, asignando los puntajes que se consignan en el Anexo I, que forma parte inescindible de la presente, teniendo en cuenta para ello los antecedentes aportados por los concursantes, a tal efecto.

II.5.- Que, de conformidad con las previsiones normativas de los arts. 36 y 37 del reglamento de concursos, se llevaron a cabo las entrevistas personales, otorgándose los puntajes a cada concursante, según se indica en el Anexo II de la presente. Cabe destacar que el contenido que consta de las mismas es sólo una síntesis de las exposiciones de cada concursante, sin que impliquen ni una transcripción literal de las entrevistas personales ni los únicos pasajes tenidos en cuenta para el otorgamiento del puntaje correspondiente.

II.6.- Que, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 36, sólo se publican las calificaciones de los antecedentes de aquéllos que se presentaron a la entrevista personal, toda vez que su ausencia a la misma implica su exclusión automática del concurso.

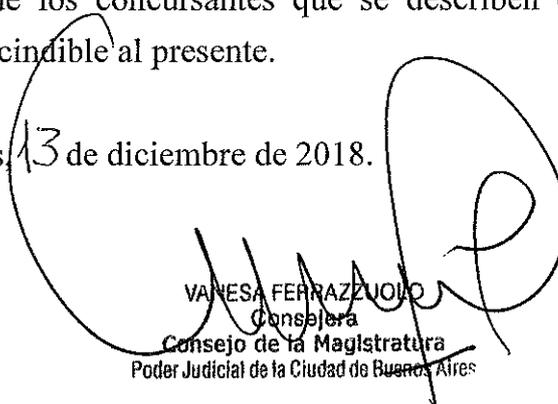
II.7.- Que, en virtud de ello, corresponderá que por Secretaría se publique la presente de conformidad con lo previsto en el art. 39 del reglamento de concurso.

II.8.- Que, finalmente, corresponde hacer saber a los concursantes que en la Secretaría de la Comisión de Selección se encuentran a disposición los legajos de antecedentes y las grabaciones de las entrevistas personales, para su consulta.

III.- Conclusiones:

En virtud de lo antes expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas por la ley 31 y el Reglamento de Concursos, aprobado por la Res. CM N° 23/2015, corresponde comunicar las calificaciones a los antecedentes y las entrevistas personales de los concursantes que se describen en los Anexos I y II, que forma parte inescindible al presente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de diciembre de 2018.


VANESA FERRAZZUOLO
Consejera
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

CORTI, Damián Natalio Ariel – PUNTAJE TOTAL: 21,5 (veintiún puntos con cincuenta centésimos)

ANTECEDENTES PROFESIONALES – 17 (diecisiete puntos)

Trayectoria profesional – 11 PUNTOS (once puntos)

Actualmente se desempeña como Fiscal interino en la Fiscalía N° 3 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario desde mayo de 2014.

Asimismo, revista como Secretario Letrado de Cámara de la Defensoría N° 2 ante la Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, habiéndose desempeñado también en otros cargos en esa Defensoría.

Con anterioridad se desempeñó ante el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 6 como Secretario y otros cargos de menor jerarquía entre los años 2007 y 2011. Previo, cumplió funciones en el Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad entre los años 2015 y 2018.

Antigüedad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 11 años en el Poder Judicial de la Ciudad.

Especialidad – 6 PUNTOS (seis puntos)

Resulta propicio destacar, que a fin de calificar la especialidad del concursante, se considera un puntaje mayor en virtud al desempeño de un cargo vinculado con la actividad judicial y la especialidad de la vacante a cubrir.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS – 4,50 PUNTOS (cuatro puntos con cincuenta centésimos)

Docencia e investigación: 1,50 (un punto con cincuenta centésimos)

- Ayudante regular, Finanzas Públicas y Derecho Tributario, Facultad de Derecho, UBA (2011-2014)
- Ayudante de las asignaturas Derecho Constitucional; Finanzas Públicas y Derecho Tributario entre los años 2007 y 2018, habiendo comenzado como alumno.
- Docente a cargo durante el año 2018 del Curso “Derecho Tributario” en la Carrera de Especialización en Asesoría Jurídica de Empresas, Posgrado de la Facultad de Derecho, UBA.



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

- Director de la Carrera de Abogacía en el Instituto Universitario Nacional de Derecho Humanos Madres de Plaza de Mayo (desde el año 2017)
- Adjunto en la asignatura Derecho Financiero y Tributario entre los años 2010 y 2014; 2015 en el Instituto Universitario Nacional de Derecho Humanos Madres de Plaza de Mayo
- Titular en las asignaturas Derecho Financiero y Tributario y Derecho Administrativo entre los años 2011 y 2015, Instituto Universitario Nacional de Derecho Humanos Madres de Plaza de Mayo

Especialidad de la materia respecto al cargo para el que concursa

Publicaciones: 1 PUNTO (un punto)

- Es autor de cuatro (4) artículos que han sido publicados y tres (3) ponencias.

Otros antecedentes relevantes: 1 PUNTO (un punto)

- Maestría en Magistratura; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho; 12 materias; 2010
- Ha participado en diversas actividades académicas en calidad de asistente y como expositor
- Ha recibido premios por la Universidad Nacional de Quilmes y La Pampa
- Obtuvo diversas becas para realizar estudios en el país como en el exterior
- Acreditó haber finalizado área de formación pedagógica de carrera docente de la Facultad de Derecho de la UBA
- Acreditó haber realizado horas en otros cursos de posgrado: Curso de Especialización "Derechos Humanos y Justicia Constitucional"; Università di Bolgna, Italia; Alma Mater Studiorum; Desde 29/05/2018 Hasta 08/06/2018; 60 Horas. Corso Di Specializzazione "Giustizia Costituzionale e Diritti Umani"; Poder Judicial de la C.A.B.A.; Consejo de la Magistratura, desde 12/07/2016 hasta 03/10/2017 – 121 Horas. Cours Le Droit Numerique; L'Université Paris 1; Pantheon Sorbonne; Desde 12/06/2017 hasta 16/06/2017; 20 horas. Curso Intensivo de Posgrado "Administración y Gestión Judicial"; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho; Desde 10/07/2012 hasta 26/07/2012; 60 Horas.
- Acompañó Dictámenes de su cargo.
- Acredita estudios del idioma inglés y francés.

CUEVA REY, Ana Karina – PUNTAJE TOTAL: 21 (veintiún puntos)

ANTECEDENTES PROFESIONALES – 16 (dieciséis puntos)



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Trayectoria profesional – 10 (diez puntos)

Actualmente se desempeña como Asesora Tutelar Interina en la Asesoría Tutelar N° 2 desde el año 2016.

Revista como Secretaria Coadyudante de la Asesoría General del Ministerio Público Tutelar del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el año 2015.

Asimismo, se desempeñó como Prosecretaria Coadyudante en la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios del Tribunal Superior de Justicia de la CABA, (2014-2015). Previamente, revisto en el mismo cargo en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, Secretaria N° 39 de esta Ciudad (2013-2014).

Con anterioridad, prestó servicios como Jefa de Asesores en la Subsecretaría de Gestión de Proyectos de Modernización del Ministerio de Modernización del GCBA (2012-2013); Asesora en la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2007-2011); Secretaria Jefe de Gabinete, Dirección General Legal, Técnica y Administrativa de esta Ciudad (2001-2006); Asesora en la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, Secretaría de Gobierno del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2000-2001). También, fue Coordinadora en la Dirección de Asuntos Jurídicos- ex- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del Ministerio de Economía del Estado Nacional (año 2006) y ejerció la profesión libre entre los años 1993 y 1997.

Antigüedad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 18 años.

Especialidad – 6 (seis puntos)

Resulta propicio destacar, que a fin de calificar la especialidad del concursante, se considera un puntaje mayor en virtud al desempeño de un cargo vinculado con la actividad judicial y la especialidad de la vacante a cubrir.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS – 5 PUNTOS (cinco puntos)

Títulos Posgrado: 2,5 (dos puntos con cincuenta centésimas)

- Master en Abogacía del Estado por la PTN (año 2001)



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Docencia e investigación: 2 PUNTOS (dos puntos)

- Jefa de Trabajos Prácticos, Elementos de Derecho Administrativo, Facultad de Derecho, UBA (2004-2017). También revistó como adjunta interina en la misma asignatura en los años 2009 y 2010.
- Adjunta en las asignaturas “La Procuración del Tesoro y el Cuerpo de Abogados del Estado” y “Contratos Administrativos”, en la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, PTN (2001-2003).
- Docente invitada, "La formación de la voluntad administrativa y su impugnación" Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, PTN (2003)
- Docente, Seminario de Inducción al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Instituto Superior de la Carrera (2009-2010)

Especialidad de la materia respecto al cargo para el que concursa

Otros antecedentes relevantes: 0.50 CENTÉSIMOS (0.50 centésimos)

- Acredita haber cursado horas en posgrados: Ejecuciones Fiscales Derecho y Procedimiento II; Poder Judicial de la C.A.B.A.; Centro de Formación Judicial; desde 07/08/2013 hasta 28/08/2013; 10 horas. Notificaciones Procesales Nulidades; Poder Judicial de la C.A.B.A.; Centro de Formación Judicial; desde 03/04/2013 hasta 24/04/2013; 10 Horas. Programa Integral de Gestión, Control y Valores; Centro de Implementación Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC); desde 07/04/2008 hasta 28/11/2018; 194 horas. "Administración y Constitución"; Universidad de Buenos Aires; Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; desde 05/08/1996 hasta 29/11/1996; 18 Horas.
- "Responsabilidad del Estado" - Universidad de Buenos Aires - Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Desde 02/04/1996 Hasta 23/10/1996 – 30 Horas
- "Metodología y Técnica de investigación: diseño de una investigación" - Universidad de Buenos Aires - Departamento de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Desde 04/07/1995 Hasta 18/10/1995 – 12 Horas
- "Para Entender y Usar la nueva Constitución" - Universidad de Buenos Aires - Departamento de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Desde 07/04/1995 Hasta 26/09/1995 – 21 Horas
- Ha participado en calidad de asistente y expositora en diversas actividades académicas.
- Participó como colaboradora en la redacción de los Capítulos I y II del libro "Lecciones de Derecho Administrativo", Dr. Fernando García Pullés, Ed. Abeledo Perrot, 1ra. edición, Buenos Aires, 2015
- Recibió una beca estímulo de la Escuela del Cuerpo de Abogados.



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

- Acredita estudios del idioma inglés



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT.

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

GARCIA BAVIO, Graciela Lilia – PUNTAJE TOTAL: 21 (veintiún puntos)

ANTECEDENTES PROFESIONALES – 16 (dieciséis puntos)

Trayectoria profesional – 10 (diez puntos)

Actualmente se desempeña como Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario n° 7 de esta Ciudad (desde 2000).

Con anterioridad, se desempeñó en la Justicia Nacional de Primera Instancia en los cargos de Oficial y Escribiente entre los años 1995 y 2000 como asimismo en la Cámara de ese fuero. Su experiencia en la Justicia Nacional comenzó en el año 1987 hasta su ingreso a esta Poder Judicial de la CABA.

Antigüedad en este Poder Judicial: 18 años.

Especialidad – 6 PUNTOS (seis puntos)

Resulta propicio destacar, que a fin de calificar la especialidad del concursante, se considera un puntaje mayor en virtud al desempeño de un cargo vinculado con la actividad judicial y la especialidad de la vacante a cubrir.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS – 5 PUNTOS (cinco puntos)

Títulos Postgrado: 2 (dos puntos)

- Especialista en Derecho Administrativo y Económico por la UCA (2011)

Docencia e investigación: 1 PUNTO (un punto)

- Jefa de Trabajos Prácticos, Obligaciones Civiles y Comerciales, Facultad de Derecho, UBA (1999-2007)

- Ayudante regular, Obligaciones Civiles y Comerciales, Facultad de Derecho, UBA (1994-1999)

- Adjunta, Derecho de las Sucesiones, UCES, (1999)



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

-Especialidad de la materia respecto al cargo para el que concursa.

Publicaciones: 1 (un punto)

- Ha publicado 1 artículo y participó en 1 libro colectivo

Otros antecedentes relevantes: 1 (un punto)

- Participó en calidad de asistente en diversas jornadas académicas y como expositora en una jornada
- tiene publicado quince (15) artículos
- Ha sido coordinador y coautor en varias obras colectivas
- Acredita horas en cursos de posgrado:
- La Corte Suprema de Justicia de la Nación. Casos y Principios de su Jurisprudencia Contemporánea – Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, modalidad Virtual – Desde 02/07/2018 Hasta 31/08/2018 – 60 Horas
- Derecho Administrativo, Tributario y de Consumo de la C.A.B.A – Universidad Nacional de San Martín - Escuela de Economía y Negocios – Desde 07/09/2017 Hasta 09/11/2017 – 20 Horas
- Género y Responsabilidad Parental. Cuidados. MAPA Nacional – Poder Judicial de la Provincia de Córdoba – Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez – Desde 01/09/2017 Hasta 02/10/2017 – 30 Horas
- Fundamentos de Derecho Civil – Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, modalidad Virtual – Desde 01/08/2017 Hasta 30/11/2017 – 30 Horas
- Principios de Yogyakarta – Ciclos de Encuentros de la Editorial Jusbares – Desde 24/10/2016 Hasta 25/10/2016 – 4 Horas
- Mesa redonda "Acceso a la información: libertad, privacidad y transparencia" – Poder Judicial de la C.A.B.A – Centro de Formación Judicial – Desde 17/08/2016 Hasta 17/08/2016 – 2,30 Horas
- Derecho Administrativo Sancionador - Poder Judicial de la C.A.B.A – Centro de Formación Judicial – Programa Permanente de Derecho Administrativo y Procesal Administrativo – Desde 05/05/2016 Hasta 26/05/2016 – 10 Horas
- El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la Constitución Nacional. Su recepción en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Poder Judicial de la C.A.B.A – Consejo de la Magistratura – Desde 13/08/2003 Hasta 17/09/2003 – 10 Horas
- Jornadas sobre Aspectos Generales del Procedimiento Tributario en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Poder Judicial de la C.A.B.A – Consejo de la Magistratura – Desde 02/04/2003 Hasta 05/05/2003 – 10 Horas
- Seminario sobre El Arbitrio Judicial - Poder Judicial de la C.A.B.A – Consejo de la Magistratura – Desde 23/10/2000 Hasta 09/11/2000 – 6 Horas
- Recursos Teatrales para el Docente. Taller pedagógico de carrera docente de la UBA – Universidad de Buenos Aires – Facultad de Derecho – Desde 03/05/1999 Hasta 15/07/1999 – 24 Horas



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

- Lo grupal y lo institucional. Taller pedagógico de carrera docente de UBA UBA – Universidad de Buenos Aires – Facultad de Derecho – Desde 03/05/1999 Hasta 15/07/1999 – 24 Horas
- Responsabilidad Civil del Notariado - Universidad de Buenos Aires – Facultad de Derecho – Desde 27/05/1998 Hasta 28/05/1998 – 4 Horas
- Gestión docente. Taller pedagógico de carrera docente de la UBA - Universidad de Buenos Aires – Facultad de Derecho – Desde 02/09/1996 Hasta 29/11/1996 – 24 Horas
- Condiciones Generales de la Contratación y Cláusulas Abusivas. Seminario Carrera Docente de la UBA - Universidad de Buenos Aires – Facultad de Derecho – Desde 07/05/1996 Hasta 25/06/1996 - 16 Horas
- Una visión sistémica del conocimiento. Taller pedagógico de carrera docente en la UBA - Universidad de Buenos Aires – Facultad de Derecho – Desde 01/09/1995 Hasta 30/11/1995 – 24 Horas
- El derecho sucesorio a través de la jurisprudencia. Seminario de Carrera Docente de la UBA - Universidad de Buenos Aires – Facultad de Derecho – Desde 04/08/1995 Hasta 06/12/1995 – 30 Horas
- Negociación, Género y Familia. Las negociaciones nuestras de cada día. - Universidad de Buenos Aires – Facultad de Derecho – Desde 08/05/1995 Hasta 11/05/1995 – 6 Horas
- El derecho de daños en las relaciones de familia - Universidad de Buenos Aires – Facultad de Derecho – Desde 18/04/1995 Hasta 30/05/1995 – 11 Horas
- Negociación I - Universidad de Buenos Aires – Facultad de Derecho – Desde 02/05/1994 Hasta 07/06/1994 – 12 Horas
- Mediación. Rol del Abogado - Asociación de Abogados de Buenos Aires – Desde 05/04/1995 Hasta 05/04/1995 – 2 Horas
- Acredita título de Mediadora:
- Mediadora – Ministerio de Justicia de la Nación - Universidad de Buenos Aires – Facultad de Derecho – Fundación Libra – Desde 21/03/1995 Hasta 15/09/1995 – 58 Horas



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

LATRONICO, Diego Ignacio – PUNTAJE TOTAL: 15 (quince puntos)

ANTECEDENTES PROFESIONALES – 14 PUNTOS (catorce puntos)

Trayectoria profesional – 8 PUNTOS (ocho puntos)

Actualmente se desempeña como Prosecretario Administrativo en la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 (desde 2013)

Además, se desempeñó como Prosecretario Coadyuvante interino en la misma Asesoría durante los años 2014 y 2015, revistando distintos cargos desde el año 2008. También, entre los años 2010 y 2011 prestó funciones como Auxiliar Administrativo en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23

Antigüedad en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 10 años.

Especialidad – 6 (seis puntos)

Resulta propicio destacar, que a fin de calificar la especialidad del concursante, se considera un puntaje mayor en virtud al desempeño de un cargo vinculado con la actividad judicial y la especialidad de la vacante a cubrir.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS – 1 (un punto)

Otros antecedentes relevantes: 1 (un punto)

- Acredita haber cursado materias correspondientes a las carreras de Especialización en Administración de Justicia y Especialización en Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la UBA.
- Participó en calidad de asistente en diversas jornadas académicas.
- Acompaña Dictámenes de su autoría



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

BONO, Pablo Javier – PUNTAJE TOTAL: 20 VEINTE (veinte puntos)

ANTECEDENTES PROFESIONALES – 16 PUNTOS (dieciséis puntos)

Trayectoria profesional – 10 PUNTOS (diez puntos)

Actualmente se desempeña como Secretario de Primera Instancia en el Ministerio Público Fiscal de la CABA desde el año 2017.

Ingresó a este Poder Judicial en el año 2003 revistando distintos cargos en el fuero CAyT

Antigüedad en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 15 años.

Especialidad – 6 (seis puntos)

Resulta propicio destacar, que a fin de calificar la especialidad del concursante, se considera un puntaje mayor en virtud al desempeño de un cargo vinculado con la actividad judicial y la especialidad de la vacante a cubrir.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS – 4 (cuatro puntos)

Títulos Postgrado: 1,50 (un punto con cincuenta centésimas)

- Especialista en Derecho Constitucional por la UCA (2013)

Docencia e investigación: 1,5 (un punto con cincuenta centésimas)

- Ayudante regular, Elementos de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, UBA (desde 2016)
- Ayudante regular, Derecho Constitucional Presupuestario, Facultad de Derecho, UBA (desde 2016)
- Docente Adscripto, Derecho Internacional Público, UCA (2013-2016)
- Ayudante regular, Elementos de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, UBA (2008-2010)
- Ayudante regular, Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial, Facultad de Derecho, UBA (2008-2010)
- Docente Adscripto, Derechos y Garantías Constitucionales, UCA, (2013-2015)



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

- Profesor Invitado, Control Judicial de la Actividad Administrativa, Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, (2018)
- Adjunto en las asignaturas “Derecho Constitucional y Derechos Humanos”; “Derecho Constitucional y Derechos Humanos I y II”, Instituto de Seguridad Pública (2011-2018)

Especialidad de la materia respecto al cargo para el que concursa

Otros antecedentes relevantes: 1 (un punto)

- Acredita horas en cursos de posgrado:
- Programa de Formación a Aspirantes a Magistrados - Escuela Judicial de la Nación Argentina – Desde 01/08/2018 Hasta 29/08/2018 – 14 Horas
- IV módulos de formación Pedagógica – Universidad de Buenos Aires – Centro Desarrollo Docente – Desde 05/03/2007 Hasta 30/06/2016 – 186 Horas
- Derecho de la Ciudad – Universidad Católica Argentina – Desde 08/05/2006 Hasta 04/09/2006 – 30 Horas
- Participó en calidad de asistente en diversas jornadas adjunta ponencia
- Acompaña dictámenes de su autoría



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

CORTELEZZI, Juan Agustín – PUNTAJE TOTAL: 21,50 (veintiún puntos con cincuenta centésimos)

ANTECEDENTES PROFESIONALES – 16 PUNTOS (dieciséis puntos)

Trayectoria profesional – 10 PUNTOS (diez puntos)

Actualmente se desempeña como Secretario del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, Secretaría N° 40 desde el año 2014.

Previamente, se desempeñó en otros Juzgados del Fuero como Secretario interino y en otros cargos de revista, desde el año 2000.

Antigüedad en este Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 18 años

Especialidad – 6 (seis puntos)

Resulta propicio destacar, que a fin de calificar la especialidad del concursante, se considera un puntaje mayor en virtud al desempeño de un cargo vinculado con la actividad judicial y la especialidad de la vacante a cubrir.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS – 5.50 PUNTOS (cinco puntos con cincuenta centésimos)

Títulos Postgrado: 1.50 PUNTOS (un punto con cincuenta centésimos)

- Master Universitario en Derecho Constitucional por la Universidad de Castilla, España (2012)
- Acredita cursada completa adeudando tesis de la carrera de Especialización en Derecho Administrativo Económico por la UCA

Especialidad en la materia para el cargo que concursa.

Docencia – 1,5 (un punto con cincuenta centésimas)

- Ayudante regular, Derecho Procesal Administrativo, Facultad de Derecho UBA (desde 2008)
- Ayudante regular, Elementos de Derecho Administrativo, Facultad de Derecho, UBA (2018-2012)



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Especialidad respecto del cargo para el que concursa.

-Publicaciones: 1,5 (un punto con cincuenta centésimas)

- Fue coautor en 5 obras colectivas.
- Tiene tres 5 artículos de su autoría

Otros antecedentes relevantes: 1 (un punto)

- Ha participado en calidad de asistente en diversas actividades académicas y también como expositor, moderador y ponente
- Acredita conocimiento de idioma inglés.
- Acredita otros cursos de posgrado:
- Curso “Cómo superar la crisis de nuestro sistema democrático” – Universidad Nacional de Educación a Distancia – Islas Baleares, España – Desde 06/07/2015 Hasta 08/07/2015 – 20 Horas
- Curso La transferencia de resultados en la investigación - Universitat de Valencia - Servicio de Formación Permanente e Innovación – Desde 08/06/2015 Hasta 11/06/2015 – 15 Horas
- Curso La redacción de artículos científicos - Universitat de Valencia - Servicio de Formación Permanente e Innovación – Desde 16/04/2015 Hasta 24/04/2015 – 15 Horas
- Doctorado en Derecho, Ciencias Políticas y Criminología - Universitat de Valencia – Desde 30/09/2014 Hasta 20/09/2018 – Cursando
- Seminario “Derecho y Procedimiento Superior” - Poder Judicial de la C.A.B.A – Centro de Formación Judicial – Desde 23/09/2008 Hasta 07/10/2008 – 10 Horas
- Carrera de Abogado Especialista en Derecho Administrativo Económico (Resta Tesis) – Pontificia Universidad Católica Argentina – Desde 04/04/2005 Hasta 13/12/2006 – 375 Horas
- Curso de posgrado Procedimiento y Proceso Administrativos en la Ciudad de Buenos Aires - Pontificia Universidad Católica Argentina – Desde 06/09/2004 Hasta 06/12/2004 – 35 Horas
- Recibió una beca parcial por la UCA para realizar la Especialización en Derecho Administrativo Económico
- Acompaña trabajo final de la Maestría realizada en Sevilla



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

CAYZAC, Sebastián – PUNTAJE TOTAL: 20.50 PUNTOS (veinte puntos con cincuenta centésimos)

ANTECEDENTES PROFESIONALES – 17 (diecisiete puntos)

Trayectoria profesional – 11 PUNTOS (once puntos)

Actualmente se desempeña como Secretario de Primera Instancia en la Asesoría Tutelar N° 3 ante el fuero en lo Contencioso Administrativo y Tributario desde el año 2013.

Además, se desempeñó como Asesor Subrogante de la misma Asesoría entre los años 2013 y 2016, en la cual presta funciones desde el año 2009.

Con anterioridad, se desempeñó en la Primera Instancia del Fuero CAyT desde el año 2001

Antigüedad en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 17 años

Especialidad – 6 (seis puntos)

Resulta propicio destacar, que a fin de calificar la especialidad del concursante, se considera un puntaje mayor en virtud al desempeño de un cargo vinculado con la actividad judicial y la especialidad de la vacante a cubrir.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS – 3,50 centésimos (tres puntos con cincuenta centésimos)

Títulos Postgrado: 1,50 (un punto con cincuenta centésimas)

- Especialista en Administración de Justicia por la UBA (2008)

Docencia e investigación: 1 (un punto)

- Ayudante regular, Teoría General del Derecho entre los años 2004-2008; 2010 y 2013-2016, Facultad de Derecho, UBA

Otros antecedentes relevantes: 1 PUNTO (un punto)



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

- Ha participado en calidad de asistente en diversas jornadas académicas y como panelista invitado en jornada de reflexión.
- Acredita otros cursos de posgrado:
- Teoría y realidad de la condición jurídica de la infancia en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Universidad de Buenos Aires – Facultad de Derecho – Desde 24/09/2009 – 30 Horas
- Responsabilidad de los Profesionales Médicos (tratamiento interdisciplinario: aspectos civiles, penales, médico-legales y éticos) - Universidad de Buenos Aires – Facultad de Derecho – Desde 09/04/2003 Hasta 18/06/2003 – 40 Horas
- Acompaña una monografía de su autoría
- Acompaña dictámenes en su calidad de Asesor subrogante



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

MARCÓ, Irene – PUNTAJE TOTAL: 19 PUNTOS (diecinueve puntos)

ANTECEDENTES PROFESIONALES – 18 PUNTOS (dieciocho puntos)

Trayectoria profesional – 12 PUNTOS (doce puntos)

Actualmente se desempeña como Secretaria de Cámara de la Asesoría Tutelar n°1 ante la Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario desde el año 2010.

Asimismo, revistó como Asesora Tutelar subrogante durante varios períodos, cumpliendo funciones en esa Asesoría revistando distintos cargos desde el año 2004. Previamente, se desempeñó en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario n° 3 entre los años 2000 y 2004, habiendo ejercido asimismo la profesión liberal.

Antigüedad en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 18 años

Especialidad – 6 PUNTOS (seis puntos)

Resulta propicio destacar, que a fin de calificar la especialidad del concursante, se considera un puntaje mayor en virtud al desempeño de un cargo vinculado con la actividad judicial y la especialidad de la vacante a cubrir.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS – 1 (un punto)

Publicaciones: 0,5 (cincuenta centésimos)

- Es autora de dos (2) artículos y una (1) ponencia

Otros antecedentes relevantes: 0,5 (cincuenta centésimos)

- Ha participado en diversas actividades académicas en calidad de asistente y como ponente en 2 jornadas
- Acredita horas en cursos de posgrado:



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

- Perspectiva jurisprudencial de los primeros tiempos del Código Civil y Comercial en las relaciones de familia y derecho sucesorio. Del texto a la práctica – Universidad de Buenos Aires – Desde 11/07/2016 Hasta 28/07/2016 – 60 Horas
- Especialización en derecho procesal – Universidad del Salvador - 6 Materias
- Informa horas en curso de posgrado:
- “Control de Convencionalidad y Tutela de los Derechos Humanos” – Curso Virtual – Desde 22/08/2016 Hasta 19/09/2016 – 4 Módulos
- Informa conocimiento de los idiomas inglés, italiano y francés

TRUFFA, Carolina Andrea – PUNTAJE TOTAL: 16,50 (dieciséis puntos con cincuenta centésimos)

ANTECEDENTES PROFESIONALES – 16 PUNTOS (dieciséis puntos)

Trayectoria profesional – 10 PUNTOS (diez puntos)

Actualmente se desempeña como Asesora Tutelar Subrogante en la Asesoría Tutelar N° 1 ante la Cámara de Apelaciones del Fuero CAyT por períodos durante los años 2014, 2015 y 2016, donde revista el cargo de Prosecretaria Letrada desde el año 2010.

Previamente, se desempeñó como Prosecretaria Administrativa en la Asesoría Tutelar 1 de Primera Instancia entre los años 2004 y 2010 y entre los años 2003 y 2004 ejerció la profesión de manera independiente.

Antigüedad en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 14 años.

Especialidad – 6 (seis puntos)

Resulta propicio destacar, que a fin de calificar la especialidad del concursante, se considera un puntaje mayor en virtud al desempeño de un cargo vinculado con la actividad judicial y la especialidad de la vacante a cubrir.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS – 0,5 (cincuenta centésimas)



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Especialidad de la materia respecto al cargo para el que concursa

Otros antecedentes relevantes: 0,5 (cincuenta centésimas)

- Asistió a diversas jornadas académicas
- Acredita asignaturas cursadas de la Especialización en Magistratura de la Escuela de Servicio de Justicia
- Acredita haber cursado materias de la Especialización en Derecho de Familia por la UCA.

**KAIMAKAMIAN CARRAU, Federico. – PUNTAJE TOTAL: 14,50 PUNTOS
(catorce puntos con cincuenta centésimos)**

ANTECEDENTES PROFESIONALES – 12 PUNTOS (doce puntos con cincuenta centésimos)

Trayectoria profesional – 6 PUNTOS (seis puntos)

Actualmente se desempeña como Prosecretario Coadyudante interino en la Asesoría Tutelar N° 3 desde el año 2016, habiéndose desempeñado en dicho cargo también interinamente durante el año 2015 y como Secretario interino los años 2013 y 2015.

Con anterioridad ejerció la profesión de modo independiente hasta su ingreso a este Poder Judicial en el año 2009

Antigüedad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 9 años

Especialidad – 6 PUNTOS (seis puntos)

Resulta propicio destacar, que a fin de calificar la especialidad del concursante, se considera un puntaje mayor en virtud al desempeño de un cargo vinculado con la actividad judicial y la especialidad de la vacante a cubrir.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS – 2,50 (dos puntos con cincuenta centésimos)

Docencia – 1 (un punto)

- Jefe de Trabajos Prácticos, Sociedades Civiles y Comerciales, Facultad de Derecho de la UBA (1994-2001)



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

- Adjunto, Elementos de Derecho Comercial, Facultad de Derecho, UBA (año 2008; 2015)
- Jefe de Trabajos Prácticos, Elementos de Derecho Comercial, Facultad de Derecho, UBA (2009-2013)
- Ayudante regular, Sociedades Civiles y Comerciales, Facultad de Derecho, UBA (2003-2007; 2009;)

Publicaciones: 0,5 (cincuenta centésimos)

- Autor de dos reseñas bibliográficas

Otros antecedentes relevantes - 1 PUNTO (un punto)

- Ha participado en algunas jornadas académicas.
- Recibió 4 becas para posgrado
- Acredita horas en cursos de posgrado.
- Carrera de Especialización en Magistratura – Universidad de La Matanza – Escuela del Servicio de Justicia – Desde 18/08/2015 – 384 Horas
- Acompaña dictámenes de su autoría
- Recibió una distinción (delegación destacada) de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (2000)
- Recibió una distinción (delegación destacada) Primer Modelo Universitario de Naciones Unidas del Mercosur - Labor destacada - (2000)



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

MUSITANI, Christian Jorge. – PUNTAJE TOTAL: 19 PUNTOS (diecinueve puntos)

ANTECEDENTES PROFESIONALES – 16 (dieciséis puntos)

Trayectoria profesional – 10 PUNTOS (diez puntos)

Actualmente se desempeña como Secretario de Primera Instancia de la Asesoría Tutelar N° 4 en lo CAyT desde el año 2013.

También, se desempeñó como Asesor Tutelar interino en la misma Asesoría durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016 y en la Asesoría Tutelar N° 2 también como Asesor interino por un corto período en el año 2012.

Previo, revisto distintos cargos siempre en el Ministerio Público Tutelar desde el año 2000.

Antigüedad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 18 años

Especialidad – 6 PUNTOS (seis puntos)

Resulta propicio destacar, que a fin de calificar la especialidad del concursante, se considera un puntaje mayor en virtud al desempeño de un cargo vinculado con la actividad judicial y la especialidad de la vacante a cubrir.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS – 3 PUNTOS (tres puntos)

Posgrados – 1,5 (un punto con cincuenta centésimos)



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

- Programa de Posgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Universidad de Palermo (2008)

Publicaciones – 1 (un punto)

- Tiene cuatro (4) artículos de su autoría
- Dos (2) ponencias

Otros antecedentes relevantes - 0,50 (cincuenta centésimas)

- Ha participado en algunas jornadas académicas.
- Acredita horas en cursos de posgrado: Curso intensivo de actualización: Nuevo Código Civil y Comercial; Universidad de Palermo; Facultad de Derecho; Desde 26/04/2016 Hasta 19/07/2016; 39 Horas. Teoría y realidad de la condición jurídica de la infancia en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho; Departamento de Posgrado; Desde 17/04/2010; 24 Horas. Seminario de Posgrado sobre "Derecho Público de la Ciudad de Buenos Aires"; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho; Desde 10/09/2008 Hasta 12/11/2008; 30 Horas. Salud mental y Derechos Humanos; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho; Departamento de Posgrado; Desde 25/08/2008 Hasta 15/09/2008; 6 Horas. Medidas cautelares en el Derecho de familia; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho; Departamento de Posgrado; Desde 02/06/2008 Hasta 09/08/2016; 6 Horas. El recurso extraordinario por arbitrariedad de sentencia; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho; Departamento de Posgrado; Desde 21/04/2006 Hasta 06/06/2006; 12 Horas. Planteos Procesales en el marco del Derecho Constitucional; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho; Departamento de Posgrado; Desde 07/10/2005 Hasta 11/11/2005; 12 Horas. La Ley 25488 Problemas y Soluciones de la reforma procesal civil; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho; Departamento de Posgrado; Desde 05/09/2002 Hasta 17/10/2002; 14 Horas. Maestría en Derecho Constitucional; Universidad de Palermo; 11 Materias; Entre 2001 y 2011.
- coautor de trabajo libre en el marco del 1° Congreso Argentino sobre el Adulto con Discapacidad (2001)
- Ha participado como miembro de 2 equipos de investigación
- informa conocimiento de idioma inglés.
- Acompaña dictámenes proyectados en su rol



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

LOREDO BADER, María Pía – PUNTAJE TOTAL: 20 (veinte puntos)

ANTECEDENTES PROFESIONALES – 17 PUNTOS (diecisiete puntos)

Trayectoria profesional – 11 PUNTOS (once puntos)

Actualmente se desempeña como Secretaria de Primera Instancia en la Asesoría Tutelar N° 2 CAyT desde el año 2013.

También, se desempeñó como Asesora Tutelar Subrogante en la misma Asesoría durante los años 2014 y 2017 y como Secretaria de Primera Instancia por concurso en la Asesoría Tutelar N° 3. Además, cumplió funciones como Secretaria de Primera Instancia ante la Asesoría Tutelar de Cámara N° 2 y en la Asesoría General Tutelar.

También tiene experiencia en la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, en la cual revistó entre los años 1992 y 2000, habiendo ingresado a este Poder Judicial en el año 2009.

Antigüedad en el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires: 9 años

Especialidad – 6 PUNTOS (seis puntos)

Resulta propicio destacar, que a fin de calificar la especialidad del concursante, se considera un puntaje mayor en virtud al desempeño de un cargo vinculado con la actividad judicial y la especialidad de la vacante a cubrir.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS- 3 PUNTOS (tres puntos)

Docencia: 1 (un punto)

- Docente Invitada, Derecho Ambiental Administrativo, Master de Derecho Administrativo, Universidad Abierta Interamericana (desde 2012) 1

- Docente de la Escuela de Posgrado del Colegio de Abogados de la Capital Federal, Derecho Procesal Administrativo - Clase 8 "El proceso contencioso administrativo en la Ciudad de Buenos Aires", Universidad Abierta Interamericana – CPACF, (2018)

- Docente Invitada, Actividad Sustantiva del Estado, Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, PTN, (2011-2013)



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

- Auxiliar, Derecho Administrativo, Facultad de Derecho, UBA (1999-2013)
- Jefe de Trabajos Prácticos, Derecho Administrativo, Facultad de Derecho, UBA (2005-2011)
- Adjunta, Derecho Administrativo, Instituto Universitario de la Policía Federal (año 2005)

Especialidad de la materia respecto al cargo para el que concursa.

Publicaciones: 1 (un punto)

- 2 artículos publicados, uno de ellos inédito
- 2 capítulos de libros, uno de ellos inédito
- Comentario artículos en "Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Comentada"

Otros Antecedentes Relevantes: 1 punto (un punto)

- Ha asistido a numerosas jornadas académicas.
- Ha participado como ponente y expositora
- Acredita horas en cursos de posgrado: Teoría y realidad de la condición jurídica de la infancia en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho; Departamento de Posgrado; Desde 17/04/2010; 10 Clases. Curso de Posgrado en Derecho Penal Tributario; Universidad Católica Argentina; Desde 22/05/2000 Hasta 06/07/2000. Posgrado de Derecho Administrativo; Universidad de Buenos Aires; 4 Materias; Desde 09/03/2001 Hasta 28/12/2001; 96 Horas.
- Ha obtenido 4 reconocimientos por el Ministerio Público Tutelar en concepto de desempeño laboral.
- idiomas inglés y francés



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

BOULLOSA, Vanina Laura – PUNTAJE TOTAL: 11 (once puntos)

ANTECEDENTES PROFESIONALES – 10 (diez puntos)

Trayectoria profesional – 7 (siete puntos)

Actualmente se desempeña como Prosecretaria Coadyudante a cargo de la Mesa Receptora de Escritos del fuero CAyT (desde 2013).

Anteriormente, ejerció de forma independiente la profesión entre los años 2008 y 2015.

Antigüedad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 5 años.

Especialidad – 3 (tres puntos)

ANTECEDENTES ACADÉMICOS – 1 (un punto)

Otros antecedentes relevantes: 1 (un punto)

- Ha participado en calidad de asistente y como moderadora en algunas jornadas de capacitación
- Acredita haber realizado cursos de posgrado. Procedimientos y Recursos Administrativos; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho; Programa de Perfeccionamiento en el Ejercicio Profesional; Desde 02/02/2009 Hasta 29/05/2009; 18 Horas. Derecho de Daños; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho; Programa de Perfeccionamiento en el Ejercicio Profesional; Desde 02/02/2009 Hasta 29/05/2009; 18 Horas. Derecho Laboral; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho; Programa de Perfeccionamiento en el Ejercicio Profesional; Desde 02/06/2008 Hasta 30/09/2008; 18 Horas. Derecho Procesal de Familia; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho; Programa de Perfeccionamiento en el Ejercicio Profesional; Desde 05/09/2007 Hasta 28/12/2007; 18 Horas. Derecho Procesal Civil; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho; Programa de Perfeccionamiento en el Ejercicio Profesional; Desde 02/05/2007 Hasta 28/09/2007; 18 Horas.
- Informa haber sido miembro de distintas comisiones del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, como asambleísta entre los años 2012 y 2018



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

CASTRO, Sandra Beatriz – PUNTAJE TOTAL: 19,50 PUNTOS (diecinueve puntos con cincuenta centésimos)

ANTECEDENTES PROFESIONALES – 16 PUNTOS (dieciséis puntos)

Trayectoria profesional – 11 PUNTOS (once puntos)

Actualmente se desempeña como Secretaria Letrada en el Ministerio Público Tutelar desde el año 2015.

Antigüedad en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 3 años

Especialidad – 5 PUNTOS (cinco puntos)

ANTECEDENTES ACADÉMICOS – 3,50 (tres puntos con cincuenta centésimos)

Posgrados – 1 (un punto)

- Especialización en Derecho Aeronáutico y Espacial, Instituto Universitario Aeronáutico (2003)

Docencia – 1 (un punto)

- Adjunta, Contratos Civiles y Comerciales, Facultad de Derecho, UBA (2016-2017)
- Jefe de Trabajos Prácticos concursada, Contratos Civiles y Comerciales, Facultad de Derecho, UBA (2013-2016)
- Docente del curso, Nuevo Código Civil y Comercial Facultad de Derecho, UBA (2016)

Publicaciones – 0.50 CENTÉSIMOS (cincuenta centésimos)

- Tiene 2 artículos de doctrina de su autoría
- Dos (2) comentarios a jurisprudencia y un (1) comentario a artículos del nuevo Código Civil y Comercial

Otros antecedentes relevantes – 1 PUNTO (un punto)

- Ha participado en algunas jornadas académicas en calidad de asistente y expositora.
- Acredita algunas materias de la Maestría en Magistratura por la Universidad de Buenos Aires: 9 Materias; Desde 25/11/2011 Hasta 05/04/2016; 306 Horas



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

- Informa conocimiento de idioma inglés

**CUTULI MAHECHA, María Alessandra. – PUNTAJE TOTAL: 13 PUNTOS
(trece puntos)**

ANTECEDENTES PROFESIONALES – 13 PUNTOS (trece puntos)

Trayectoria profesional – 8 PUNTOS (ocho puntos)

Actualmente se encuentra a cargo de la Unidad de Litigios en Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Defensoría del Pueblo desde el año 2016, revistando como Prosecretaria Coadyudante en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6

Con anterioridad, prestó funciones en la Procuración General de esta Ciudad entre los años 2005 y 2010

Antigüedad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 13 años

Especialidad – 5 (cinco puntos)



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

HAIRABEDIAN, María Anabella – PUNTAJE TOTAL: 8,5 (ocho puntos con cincuenta centésimos)

ANTECEDENTES PROFESIONALES – 6 PUNTOS (seis puntos)

Trayectoria profesional – 6 PUNTOS (seis puntos)

Se desempeña como abogada litigante en el Ministerio de Producción desde el año 2013. Con anterioridad se desempeñó en el ejercicio independiente de la profesión desde el año 2010, prestando servicios en distintos estudios jurídicos

ANTECEDENTES ACADÉMICOS – 2,5 PUNTOS (dos puntos con cincuenta centésimas)

Docencia e investigación: 1 PUNTO (un punto)

- Jefa de Trabajos Prácticos, Contratos Civiles y Comerciales, Facultad de Derecho, UBA (desde 2016)
- Auxiliar regular, Contratos Civiles y Comerciales, Facultad de Derecho, UBA (2011-2016)

Publicaciones: 0,50 CENTESIMOS (cincuenta centésimos)

- Tiene una jurisprudencia comentada sobre accidentes de tránsito

Otros antecedentes relevantes: 1 PUNTO (un punto)

- Acredita aprobación de asignaturas pedagógicas correspondientes a la carrera docente: Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho; Centro Para el Desarrollo Docente; Hasta 25/08/2014
- Acredita haber realizado cursos de posgrado y de capacitación: La Protección de los Consumidores en el Ordenamiento Jurídico Argentino; Ministerio de Producción; Secretaría de Comercio; Instituto Nacional de Administración Pública; Desde 27/04/2016 Hasta 28/06/2016; 70 Horas. Pautas Administrativo-Procesales para el Tratamiento de causas Judiciales; Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas; Instituto Nacional de Administración Pública; Desde 01/03/2016 Hasta 27/06/2016; 60 Horas. Programa de Formación Integral Para Abogados sobre el Código Civil y Comercial de la Nación; Poder Judicial de la Provincia de La Pampa; Centro de Capacitación modalidad virtual; desde 04/01/2016 hasta 29/04/2016; 85 Horas.



**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT**

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Medidas Cautelares contra el Estado Nacional; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; Instituto Nacional de Administración Pública; desde 03/03/2015 hasta 18/05/2015; 60 Horas. Mediación en Conflictos de Consumo; Colegio Público de Abogados de la Capital Federal; Escuela de Posgrados-Escuela de Mediación; desde 16/09/2014 hasta 23/09/2014; 10 Horas. Pasantía en Mediación; Colegio Público de Abogados de la Capital Federal; Escuela de Posgrados-Escuela de Mediación; desde 10/06/2014 hasta 24/06/2014; 20 horas. Entrenamiento en Mediación; Colegio Público de Abogados de la Capital Federal; Escuela de Posgrados-Escuela de Mediación; desde 03/04/2014 hasta 05/06/2014; 60 horas. Introductorio en Mediación; Colegio Público de Abogados de la Capital Federal; Escuela de Posgrados-Escuela de Mediación; desde 11/03/2014 hasta 25/03/2014; 20 horas. Curso de Derecho Procesal Laboral; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho; Centro de Graduados; Programa de Perfeccionamiento en el Ejercicio Profesional; desde 02/02/2011 hasta 11/05/2011; 18 horas. Curso de Proceso de Ejecución Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho; Centro de Graduados; Programa de Perfeccionamiento en el Ejercicio Profesional; desde 02/02/2011 hasta 16/05/2011; 18 horas.

- Ha participado en algunas actividades académicas
- Ha recibido una distinción por la Asociación de Abogados de Buenos Aires y la Facultad de Derecho de la UBA
- Acredita estudios avanzados de idioma inglés e inglés jurídico



**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT**

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

TREGUER, Lea Mónica – PUNTAJE TOTAL: 15,5 (quince puntos con cincuenta centésimos)

ANTECEDENTES PROFESIONALES – 15 (quince puntos)

Traectoria profesional – 11 PUNTOS (once puntos)

Ejerce la profesión liberal desde el año 1988

Especialidad – 4 PUNTOS (cuatro puntos)

ANTECEDENTES ACADÉMICOS – 0,50 CENTÉSIMOS (cincuenta centésimos)

Otros antecedentes relevantes - 0,50 CENTÉSIMOS (cincuenta centésimos)

- Ha participado jornadas académicas.
- Acredita horas en cursos de posgrado: Curso de Derechos de Autor para Compositores Musicales; Universidad Notarial Argentina; desde 05/11/1998 hasta 19/11/2018; 6 horas. Curso de Derechos de Autor para Artistas Plásticos; Universidad Notarial Argentina; desde 03/09/1998 hasta 17/09/1998; 6 horas. Curso de Derechos de autor de los Escritores y Traductores sobre sus obras; Universidad Notarial Argentina; desde 06/08/1998 hasta 20/08/1998; 6 horas; Curso de Derechos de autor de los Fotógrafos, Cineastas y Videastas sobre sus obras; Universidad Notarial Argentina; desde 04/06/1998 hasta 18/06/1998; 6 horas. Curso de Protección de las Invenciones; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Departamento de Posgrado; desde 01/10/1998; 16 horas. Curso de Antecedentes y Función de la Propiedad Intelectual; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Departamento de Posgrado; desde 24/08/1998; 16 horas. Curso de El seguro de Salud; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Departamento de Posgrado; desde 27/10/1997; 4 horas.
- Informa conocimiento de idioma inglés



**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 – ASESOR TUTELAR CAyT**

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

**LO CANE SCHLOSZARCSIK TISNES, MARIA GUADALUPE – PUNTAJE
TOTAL: 5,50 PUNTOS (cinco puntos con cincuenta centésimos)**

ANTECEDENTES PROFESIONALES – 5 (cinco puntos)

Trayectoria profesional – 5 PUNTOS (cinco puntos)

Actualmente ejerce la profesión de modo liberal desde el año 2012

ANTECEDENTES ACADÉMICOS – 0,50 CENTÉSIMOS (cincuenta centésimos)

Docencia – 0,50 CENTÉSIMOS (cincuenta centésimos)

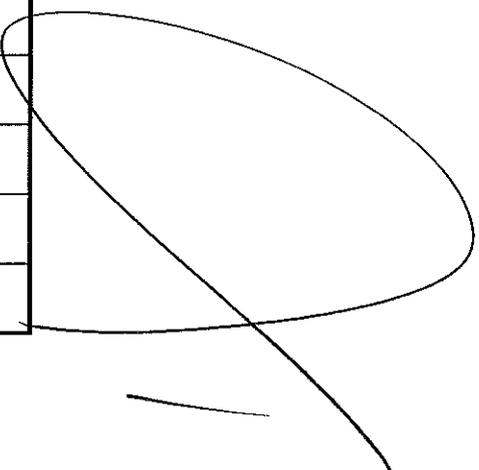
- Ayudante, Obligaciones, Facultad de Derecho, UBA (Contratos Civiles y Comerciales, Facultad de Derecho, UBA, desde 2016.

Concurso 58/16 - Asesor Tutelar CAyT

Antecedentes

Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo

POSICIÓN	Concursante	TOTAL ANTECEDENTES
	Apellido y Nombre	
1°	CORTELEZZI, Juan	21,5
2°	CUEVA REY, Ana	21
3°	GARCIA BAVIO, Graciela	21
4°	CORTI, Damián	20,5
5°	CAYZAC, Sebastián	20,5
6°	BONO, Pablo	20
7°	LOREDO BADER, M. Pía	20
8°	CASTRO, Sandra	19,5
9°	MARCÓ, Irene	19
10°	MUSITANI, Cristian	19
11°	TRUFFA, Carolina	16,5
12°	TREGUER, Lea	15,5
13°	LATRONICO, Diego	15
14°	KAIMAKAMIAN CARRAU, Federico	14,5
15°	CUTULI MAHECHA, Ma.	13
16°	BOULLOSA, Vanina	11
17°	HAIRABEDIAN, Anabella	8,5
18°	LO CANE SCHLOSZARCSIK TISNES, María Guadalupe	5,5





COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 Asesor/a Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y
Tributario
ENTREVISTAS PERSONALES

BONO, Pablo Javier – PUNTAJE: 15 (quince puntos)

Reseñó los cargos que ejerció en este Poder Judicial desde el año 2003, comenzando su labor en Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario en distintos cargos, y destacando que desde el año 2013 revista como Secretario de Primera Instancia en el equipo CAyT N° 1, a fin de remarcar su experiencia. Destaca su particular interés por la justicia motivo por el cual se presentó a este Concurso. Asimismo, subraya que el rol del Asesor debe ser concreto para el reconocimiento de garantías de los que están bajo su representación.

Demostó conocer las reformas introducidas en el nuevo Código Civil y Comercial. Armoniza correctamente el plexo normativo vigente, vuelve a destacar el profuso reconocimiento de derechos en la Constitución local. Cita jurisprudencia del TSJ respecto a la legitimación del Asesor Tutelar, entendiendo una limitación en dos precedentes. Sin embargo, estima satisfactoria un cambio jurisprudencial más reciente con motivo de habersele concedido legitimación activa a la Asesoría Tutelar. En cuanto a las Cámaras de Apelaciones, entiende que la jurisprudencia fue variable al respecto, relacionando este punto con las pautas dadas por la Corte Suprema en el fallo “Halabi, Ernesto c/ P.E.N. - ley 25.873 - Dto. 1563/04 s/ amparo ley 16.986”. Reconoce no tener bien presente las funciones específicas del Consejo de Niñez y su posible incompatibilidad de funciones con la Asesoría Tutelar; entiende que de suceder, de superponerse funciones o de haber inconsistencias el objetivo es la protección y tutela de las personas en juego.

El concursante fue conciso en sus respuestas. Argumentó con soltura y claridad. Trasmitió los fundamentos sobre los que se apoyan sus opiniones. Su desempeño fue destacado.

BOULLOSA, Vanina – PUNTAJE: 20 (veinte puntos)

Describió su especialidad en temas de niñez. Destaca haber llevado casos como profesional temas involucrados siempre con los menores. Participó en el Patrocinio Jurídico de San Martín, dedicándose a los niños, niñas y adolescentes. Ya revistando en este Poder Judicial muestra su interés para ocupar el cargo para desarrollar sus conocimientos y destaca el reconocimiento que hoy se brinda a los niños, niñas y



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 Asesor/a Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y
Tributario
ENTREVISTAS PERSONALES

adolescentes como sujetos de derecho a diferencia del anterior régimen de minoridad. Resalta el perfil social que este cargo reviste. Respecto a la designación de los Asesores Tutelares Adjuntos – en el caso – refiere que deberían ser designados y removidos por los mismos procedimientos que todo el resto del Ministerio Público. Respecto a la legitimación del Asesor Tutelar, formula reseña jurisprudencial del fuero, entendiéndola “de avanzada” por la ampliación de la legitimación del Asesor, aumentando así su margen de funciones. Cita jurisprudencia.

Durante la entrevista se desarrolló con soltura y precisión. Logró transmitir su interés en las temáticas planteadas. Expuso sus opiniones con claridad cada vez que le fueron requeridas, abordando con profundidad los tópicos introducidos. Su presentación resultó sobresaliente.

CASTRO, Sandra Beatriz – PUNTAJE: 10 (diez puntos)

Se presenta, es Secretaria Letrada en la Asesoría General Tutelar Adjuntía de Incapaces, destaca el marco limitado de actuación toda vez que trabajan con personas adultas y con padecimientos mentales. Casi 11 años revistando el cargo. Le gustaría desarrollar el tema de niños, niñas y adolescentes, garantizar el acceso a la justicia de estas personas. Opina acerca de la designación de los adjuntos dentro del Ministerio Público. No advierte óbice constitucional, solo se respeta la Ley 1903 y los considera magistrados, sin embargo, demuestra alguna contradicción. Respecto a los criterios generales de actuación emitidos por la Asesora Tutelar en este caso, podría limitar su actuación, pero considera que respeta el Art. 53 de la citada Ley.

En lo que a la legitimación se refiere, advierte avances por la admisión de la legitimación activa de intervención sobre todo en procesos colectivos. Cita articulado del Código Civil y Comercial. Intervendría incluso de modo extrajudicial para agotar esta instancia.

La concursante abordó los ejes planteados alcanzando las pautas previstas en el artículo 37 del Reglamento de Concursos. Su desempeño en la entrevista fue bueno.



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 Asesor/a Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y
Tributario
ENTREVISTAS PERSONALES

CAYZAC, Sebastián – PUNTAJE: 15 (quince puntos)

Encuentra motivación en el cargo ya que se desempeña en este Poder Judicial desde el año 2001, reseñando funciones y cargos cumplidos. Actualmente se desempeña en el Ministerio Público Tutelar, entiende que es lo mejor que sabe hacer, puede servir para remover obstáculos en cuanto al ejercicio de las personas representadas. Respecto al modo de designación de los adjuntos señala que todos los mecanismos de designación están reglados, sin ser claro en su respuesta. Preguntado acerca del rol del Asesor Tutelar, entiende que se ha “resignificado”, por una visión en cuanto a la autonomía de niños, niñas y adolescentes y personas con padecimientos mentales. Señala avance del nuevo Código Civil por cuanto, a las facultades del Asesor, por lo que concluye que sí habría un avance. Responde acerca de la conexidad, dando los requisitos necesarios previstos, los cuales destaca, se encuentran previstos en el Código Contencioso.

Reseña avance jurisprudencial en cuanto a la legitimación del Asesor, cita causas en las que intervino por su labor en la Asesoría N 3.

Sus respuestas fueron desarrolladas de modo claro y conciso. Logró transmitir adecuadamente su experiencia y evidenció su gran motivación para el cargo que concursa. Su desempeño durante la entrevista fue destacado

CORTELEZZI, Juan Agustín – PUNTAJE: 15 (quince puntos)

Reseña su experiencia por lo que aspira a este cargo. Tiene 18 años de experiencia en Juzgado CAYT y se considera capaz de prestar funciones en el Ministerio Público, podría aportar algo distinto. En lo que al modo de designación de los adjuntos, no advierte óbice constitucional y los considera magistrados. Le resulta razonable la designación por sus superiores. Respecto a las instrucciones generales que imparten los Asesores Tutelares, los advierte correctos siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente tanto nacional como en tratados internacionales. Al ser preguntado por las causales de conexidad, explica que en el Código Contencioso se regula la “acumulación”, habla de identidad de causa, objeto, sujeto. Considera conveniente la intervención de un mismo juez para evitar sentencias contradictorias, sobre todo en materia de derechos sociales, considerando que se debe ser flexible a la hora de su análisis.



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 Asesor/a Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y
Tributario
ENTREVISTAS PERSONALES

En materia de legitimación, considera a este Fuero de vanguardia. Cita jurisprudencia del TSJ del año 2013 compartiendo el criterio de conceder amplia legitimación al Asesor Tutelar pero siempre que haya caso, causa o controversia. También reseña doctrina de la CSJN al respecto.

En cuanto a la actuación extrajudicial, cita articulado del Código Civil y Comercial y la Ley 1903. Le parece muy importante la misma y el rol activo como fundamental. Destaca actuaciones generales, tratados internacionales y demás normativa vigente.

Logró transmitir con fluidez su motivación para el cargo. Abordó los temas planteados con claridad, exponiendo fundadamente sus opiniones. Citó jurisprudencia pertinente. Su desempeño en la entrevista resultó destacado.

CORTI, Damián Natalio – PUNTAJE: 20 (veinte puntos)

Se presenta haciendo una reseña de los cargos que revistó en el Poder Judicial. Hace 3 años que ejerce como Fiscal interino. Encuentra motivación para el cargo la relevancia que le otorga a las personas más vulnerables. Al ser preguntado por la designación de los adjuntos de los Ministerios Público, sin observar reparo constitucional puesto que destaca la confianza que debe primar en su elección y luego que se proyecta en el trabajo en equipo. En oportunidad de ser consultada su opinión por los límites de actuación del Asesor tutelar en una causa penal, refiere que se podría advertir algún reparo por ejemplo en los casos de desalojo; a su entender se pueden ver situaciones intermedias, pero la solución la encuentra elevando en consulta a la Asesoría Tutelar General, por intermedio de equipos de interconsulta. En lo que a la conexidad se refiere, destaca que no está regulado, sino la acumulación de procesos, luego un Reglamento dictado por el CM. Advierte en cuestiones de conexidad problemas, y sobre el punto, refiere haber interpuesto una acción de inconstitucionalidad. Refleja conocimiento de la jurisprudencia y su evolución en lo referente a la legitimación del Asesor Tutelar. Manifiesta de forma clara su postura en caso de controversia. Cita 3 fallos del TSJ, y sostiene la judicialización como última ratio.

Durante la entrevista, el concursante se explayó en sus respuestas con claridad y precisión. Abordó los ejes propuestos logrando transmitir con soltura sus vastos



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 Asesor/a Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y
Tributario
ENTREVISTAS PERSONALES

conocimientos. Argumentó con elocuencia sus opiniones relativas a los diversos tópicos introducidos. Su exposición merece ser calificada como sobresaliente.

CUEVA REY, Ana –PUNTAJE: 20 (veinte puntos)

Asume vocación por el Derecho, 22 años de docente. Sostiene que tiene mucho para aportar al cargo por su experiencia. Respecto a los adjuntos, refiere que prestan una función de colaboración, los considera magistrados y entiende que deberían pasar por el procedimiento concursal, pero si cumplen con los requisitos de idoneidad no advierte obstáculos.

El rol del asesor es más respetuoso en el derecho de las personas, su dignidad, sobre todo por los tratados internacionales. Destaca el derecho a ser oído de los niños, niñas y adolescentes, cumpliendo un rol importante el Asesor Tutelar.

Responde el objetivo de la conexidad y sus requisitos sin advertir que no se encuentra normado. En lo que a la legitimidad se refiere, destaca que sobre todo a partir del año 2017 es muy auspiciosa, sobre todo en acciones colectivas. Sin embargo, el TSJ se apoyó en el art. 43 CN y art. 14 de la Constitución de la Ciudad, aunque limitándolo a los requisitos establecidos en el fallo “Halabi”. Sostiene que el Asesor Tutelar puede actuar extrajudicialmente, por lo que lo ve viable y relata un caso en el cual intervino de este modo con una solución favorable.

La concursante transmitió sus respuestas con claridad y precisión. Demostró acabado conocimiento sobre los temas indagados y evidenciando idoneidad para el cargo. Sobresalió en su exposición.

CUTULI MAHECHA, María Alessandra – PUNTAJE: 10 (diez puntos)

Expresa motivación para el cargo por su vocación a lo social. Refiere además ser psicopedagoga. No encuentra incompatibilidades respecto a la designación de los adjuntos, aunque advierte que por el principio de la autonomía deberían ser designados por concurso. No lo ve como incongruente pero sería mejor que fueran designados de la referida forma.



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 Asesor/a Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y
Tributario
ENTREVISTAS PERSONALES

Al ser preguntada sobre la diferencia entre el Asesor Tutelar y el abogado del niño responde explicando las facultades de ambas figuras. En lo que a la legitimación se refiere, resulta jurisprudencia de la Cámara y el TSJ, que si bien este último era más restrictivo recuerda fallo del año 2017 donde amplió la legitimación del Asesor. Está de acuerdo con acciones extrajudiciales, trabajos interdisciplinarios y que la función extrajudicial es muy importante, judicializar sería la última ratio.

La concursante se expidió sobre los interrogantes que le fueron formulados. Alcanzó las pautas previstas reglamentariamente. Su desempeño fue bueno.

GARCIA BAVIO, Graciela – PUNTAJE: 20 (veinte puntos).

Refiere experiencia judicial y en el fuero. Trabajo en Juzgados de Familia y en la Cámara Civil. Reseña experiencia docente. Refiere conocimiento de organismos con los cuales se puede trabajar conjuntamente a fin de equilibrar la situación de vulnerabilidad. Reivindica el concurso público de oposición y antecedente para asegurar mayor idoneidad. En lo que a la constitucionalidad se refiere, sostiene que en tanto no haya un planteo concreto de persona legitimada tiene vigencia la Ley 1903. Esta de acuerdo con las resoluciones generales de los Ministerios Públicos. Demuestra conocimiento de Resoluciones Generales que han sido dictadas. Refiere cambios realizados en el Código Civil y Comercial.

En lo referente a la legitimación, refiere jurisprudencia del año 2017 del TSJ. En este tema, alude a los cambios ocurridos en el Código Civil y Comercial, con una explicación muy clara.

Reivindica la labor extrajudicial en función de rapidez, inmediatez y solución de los conflictos.

Denotó vasto conocimiento en cada uno de los temas abordados. Fundamentó los criterios expresados demostrando soltura y solvencia técnica. Citó jurisprudencia pertinente. Su desempeño en la entrevista resultó sobresaliente.

HAIRABEDIAN, Maria Anabella – PUNTAJE: 15 (quince puntos).

Se presentó, relata que es docente de la UBA y mediadora extrajudicial. Comenta su experiencia profesional. Trabaja en el Ministerio de Transporte en el área de legales. Su



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 Asesor/a Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y
Tributario
ENTREVISTAS PERSONALES

motivación es la posibilidad de los profesionales liberales de ingresar al Poder Judicial. Dijo que muchos antecedentes no tuvo oportunidad de acreditar, por lo que aprovecha la oportunidad de la entrevista para comentarlo. Entiende necesario ampliar las funciones de los Asesores. Entiende positivo el cambio del Código Civil y Comercial respecto a la legitimación, toda vez que se requiere una mayor asistencia. Preguntada por el pago de impuesto a las ganancias, entiende que sería justa su aplicación, tiene que haber equidad. En lo que a la legitimación del Asesor en las causas penales, sostiene que se amplió su legitimación, habla de justicia restaurativa y explica de que se trata. Destaca que los menores hoy son sujetos de derecho a diferencia de como era antes.

Durante la entrevista, la concursante abordó con claridad los ejes propuestos. Se desarrolló con presteza y seguridad. Su desempeño en la entrevista merece ser destacado.

KAIMAKAMIAN CARRAU, Federico – PUNTAJE: 20 (veinte puntos)

Ingreso al Poder Judicial en el año 2009 ingresando en una Asesoría tutelar cambiando su visión del derecho, ya que con anterioridad ejercía la profesión de modo liberal, derecho comercial más precisamente. Se fue generando una vocación en su persona. Preguntado por el pago del impuesto a las ganancias, refiere que hubo dudas interpretativas, resueltas por la Cámara Federal, entiende que todos deberían pagar ese impuesto. Advierte el cambio de la figura del Asesor Tutelar en y entiende que siempre se tiene que tender a la satisfacción de una mayor cantidad de derechos. Reivindica el rol del Asesor en la etapa extrajudicial, teniendo sus límites por la Ley 1903 y por el Código Civil y Comercial. Le resulta de un rol fundamental la labor de los equipos interdisciplinarios.

Sus respuestas fueron desarrolladas con seguridad y precisión, acreditando vastos conocimientos sobre los temas indagados. Expuso sus opiniones con claridad, sin vacilaciones. Su desempeño en la entrevista merece ser calificado como sobresaliente.

LATRONICO, Diego Ignacio – PUNTAJE: 20 (veinte puntos)





COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 Asesor/a Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y
Tributario
ENTREVISTAS PERSONALES

Se presentó, relata que ingreso al Poder Judicial en el año 2008 y describió los cargos ocupados. Se siente motivado por el cargo, por su experiencia, por la protección de un grupo vulnerable y el acceso a los derechos del mismo. Preguntado por el pago del impuesto a las ganancias, refiere que genera desigualdad por la cuestión temporal y respecto a la igualdad tributaria resguardada por el art. 16 de la Constitución Nacional. Entiende que el sueldo no es ganancia, pero atento la normativa, no debe afectarse la integridad de las remuneraciones. Al preguntársele por las instrucciones generales de los superiores de los Ministerios, entienden que es una facultad que le otorgó el legislador y en cuanto no interfieran en la labor del Asesor no limitan las facultades de actuación del Asesor. Cita art. 103 del Código Civil y Comercial. Destaca la autonomía de la Asesoría, y critica la involución de la jurisprudencia respecto a la legitimación del Asesor, debe respetarse la especificidad de la Asesoría.

Las respuestas brindadas destacaron por el nivel de precisión y profundidad en cada uno de los ejes abordados. Logró transmitir su vasta experiencia y el sólido conocimiento que posee de las temáticas propias del fuero y las particularidades del rol de Asesor Tutelar. Su desempeño en la entrevista impresionó sobresaliente.

LO CANE, Guadalupe – PUNTAJE: 10 (diez puntos)

Se presenta, le interesa el cargo para ejercer la función de proteger los intereses de los menores. Es docente de inglés, por lo que trabaja con menores desde hace más de 20 años. Compara la función del maestro con la del Asesor por cuanto a la protección de los menores. Preguntado por el pago del impuesto a las ganancias, sostiene que debería ser equitativo para todos los ciudadanos. Respecto al rol del Asesor Tutelar con la modificación del Código Civil y Comercial, la ley de salud mental sostiene que se ampliaron las facultades del Asesor, para tomar medidas, intervenir e involucrarse. Al ser preguntada por el rol del Asesor tanto judicial como extrajudicialmente, solicitaría colaboración de todos los equipos interdisciplinarios.

Su exposición cumplió con las pautas establecidas reglamentariamente. Su desempeño fue bueno



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 Asesor/a Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y
Tributario
ENTREVISTAS PERSONALES

LOREDO BADER, María Pía – PUNTAJE: 15 (quince puntos)

Se presenta, la motiva lo gratificante de la función del Asesor Tutelar y progreso personal por su larga trayectoria en la justicia. Preguntada por el pago del impuesto a las ganancias, sostiene que hay una violación al art. 16 de la Constitución Nacional debería haber una igualdad en todas las condiciones por igual tarea, igual remuneración, creo que todos deberían abonarlo por ser una carga. Preguntada por la legitimación del Asesor en una causa penal, si bien aclara que no es donde ella se desempeña, entiende que corresponde su intervención tanto en asuntos judiciales como extrajudiciales. Respecto a la intervención extrajudicial del Asesor el único límite sería la premura con la que debe actuar. Aclara que el Asesor no tendría límites para resolver los conflictos. Entiende que en algunos casos el rol del Asesor se ve limitado por cuanto se necesita conocer acerca de viviendas, o informes nutricionales, no hay una planta muy amplia, está un poco acotado, habría que ampliar la planta.

La concursante se expresó con elocuencia y claridad, argumentando con fluidez sobre los ejes propuestos. Sus respuestas fueron concisas. Su exposición merece ser destacada.

MARCÓ, Irene – PUNTAJE: PUNTAJE: 20 (veinte puntos)

Se presenta, trabaja en el Poder Judicial desde el año 2000. Hace 14 años que se desempeña en la órbita del Ministerio Tutelar. La motiva a ocupar el cargo el cambio de paradigma del rol del Asesor, dio ejemplos jurisprudenciales. Brega por un Asesor con un fuerte equipo interdisciplinario, de intermediación, de visitas a los lugares. Desarrolla ejemplos de casos en los que intervino. Preguntada por el pago del impuesto a las ganancias, opina que todos deben pagar el impuesto, sin que haya disminución en las remuneraciones. Respecto a los criterios generales de actuación de las cabezas de los Ministerios Públicos, destacando sus límites. Reinvisa en toda la entrevista la importancia de la presencia del Asesor en los lugares vulnerables.

Se explayó con profundidad sobre los tópicos analizados. Logró transmitir con claridad su motivación y objetivos en relación al cargo concursado. Demostró un sólido conocimiento del rol del Asesor y un fuerte compromiso con la función. Sobresalió en su exposición.



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 Asesor/a Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y
Tributario
ENTREVISTAS PERSONALES

MUSITANI, Cristian – PUNTAJE: 15 (quince puntos)

Se presenta, su motivación tiene que ver con la importancia del rol del Asesor Tutelar en el fuero, sobre todo el inicio de acciones judiciales para garantizar los derechos de los representados. Ingreso al Poder Judicial en el año 2000, siempre se ha desempeñado en la órbita del Ministerio Tutelar, puede aportar su experiencia. Preguntada por el pago del impuesto a las ganancias, opina que es una situación desigual; se basa en la igualdad de cargas establecida en la Constitución Nacional y por el principio de igual tarea por igual remuneración. Cita el fallo de la Cámara Federal con el cual no está de acuerdo. todos deben pagar el impuesto, sin que haya disminución en las remuneraciones. Sostiene cambio de paradigma con las modificaciones a la ley de salud mental, el nuevo Código Civil, se modificó el rol del Asesor, teniendo en cuenta a las personas con toda su protección y garantías, pero siempre entiendo que se trata de personas capaces. Respecto de su intervención en casos judiciales y extrajudiciales, se reconoce una persona conciliadora, por lo que intentaría, en lo extrajudicial, agotar todas las instancias posibles.

Sus respuestas fueron claras y concretas. Logró acreditar sólidos conocimientos sobre los ejes abordados. Evidenció amplia experiencia y compromiso con la función. Su exposición fue destacada.

TREGUER, Lea Mónica Beatriz – PUNTAJE: 10 (diez puntos)

Se presenta, hace saber que desempeña la actividad en forma privada, se especializa en marcas. La motivo presentarse a este concurso, para tener intervención en el Poder Judicial, y respecto del Asesor, por lo que sabe, intervienen en cuestiones de menores, incapaces. Preguntada por el pago del impuesto a las ganancias, opina que los jueces deben abonar el impuesto y hay igualdad de cargas, se manifiesta plenamente de acuerdo. Todos deben pagar el impuesto, sin que haya disminución en las remuneraciones.

Sus respuestas resultaron ajustadas a las pautas reglamentarias. Su desempeño impresionó como bueno

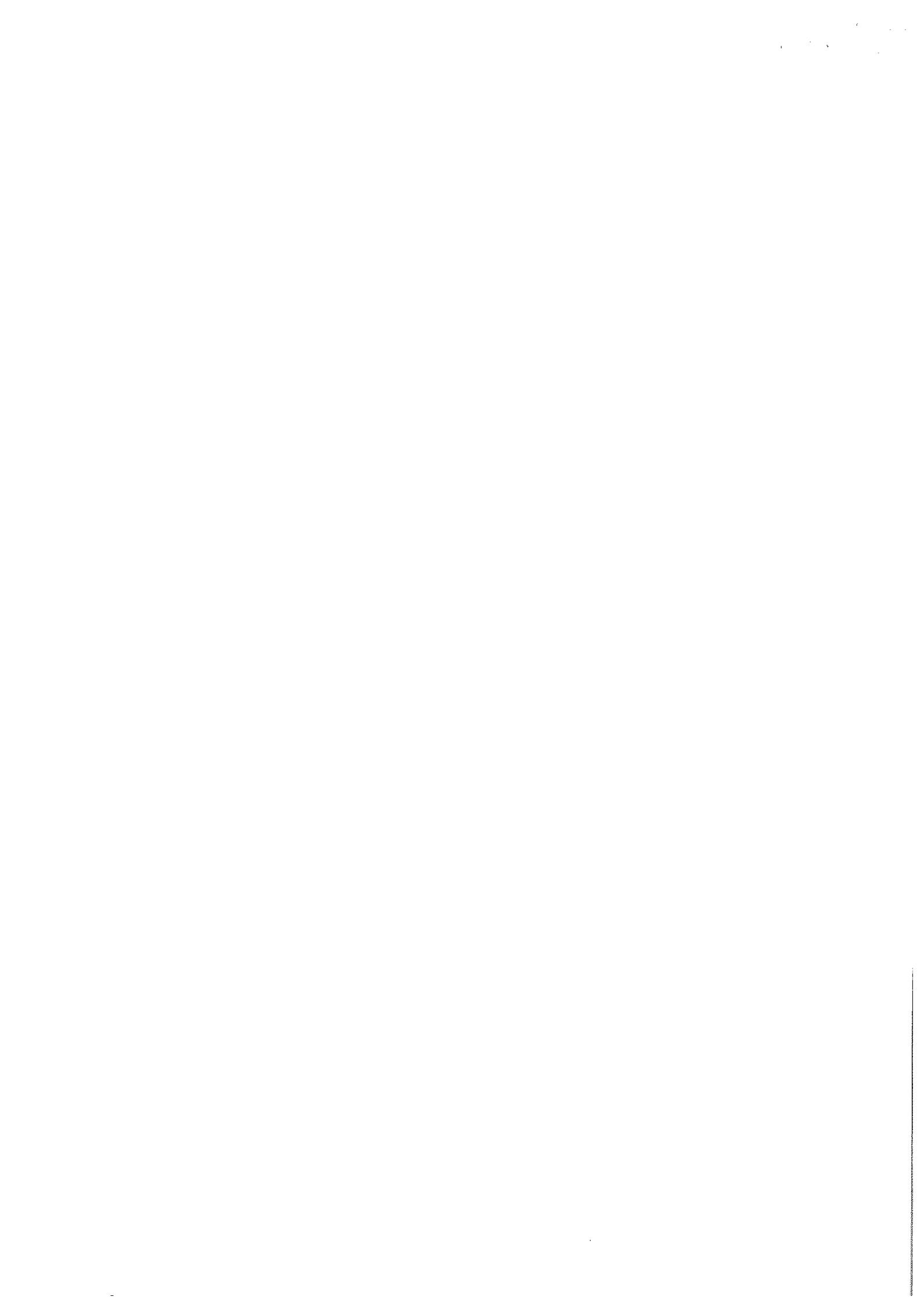


COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
Concurso N° 58/16 Asesor/a Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y
Tributario
ENTREVISTAS PERSONALES

TRUFFA, Carolina – PUNTAJE: 15 (quince puntos)

Indicó que su motivación al cargo se vincula a su experiencia en el MPT, y al entendimiento adquirido sobre el rol del asesor tutelar y su vocación por resguardar los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad por su condición física, de edad, o salud mental. Se pronunció a favor de que los jueces paguen ganancias como el resto de los trabajadores, y considera desatinado que únicamente paguen los jueces que ingresen a partir del 1 de enero de 2017 por afectación al principio de igual remuneración por igual tarea. Considera que normativamente no hay límites para que el asesor desempeñe su actividad judicial ni extrajudicial. Resaltó la utilidad de un equipo interdisciplinario. Hizo hincapié en la necesidad de celeridad en la respuesta.

Desarrolló con claridad los tópicos introducidos. Logró transmitir su motivación para el cargo concursado y abordó con fluidez cada uno de los ejes propuestos. Su desempeño en la entrevista merece ser destacado

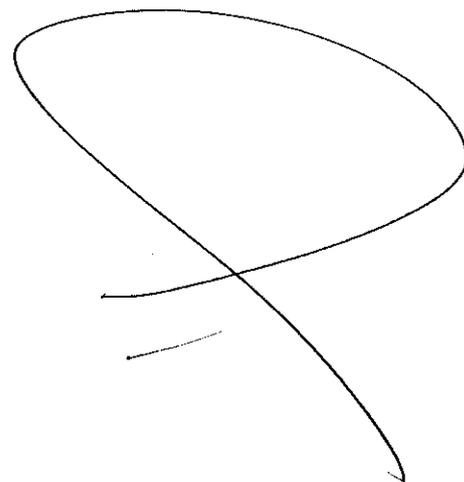


Concurso 58/16 - Asesor Tutelar CAyT

Entrevistas Personales

Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo

POSICIÓN	Concursante	ENTREVISTA PERSONAL
	Apellido y Nombre	
1°	CORTI, Damián	20
2°	CUEVA REY, Ana	20
3°	GARCIA BAVIO, Graciela	20
4°	LATRONICO, Diego	20
5°	MARCÓ, Irene	20
6°	KAIMAKAMIAN CARRAU, Federico	20
7°	BOULLOSA, Vanina	20
8°	BONO, Pablo	15
9°	CORTELEZZI, Juan	15
10°	CAYZAC, Sebastián	15
11°	TRUFFA, Carolina	15
12°	MUSITANI, Cristian	15
13°	LOREDO BADER, M. Pía	15
14°	HAIRABEDIAN, Anabella	15
15°	CASTRO, Sandra	10
16°	CUTULI MAHECHA, Ma.	10
17°	TREGUER, Lea	10
18°	LO CANE SCHLOSZARCSIK TISNES, María Guadalupe	10



Concurso 58/16 - Asesor Tutelar CAYT

Orden de Mérito

Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo

POSICIÓN	CONCURSANTE		EXAMEN ESCRITO	TOTAL ANTECEDENTES	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL FINAL
	Nombre y Apellido					
1°	CORTI, Damián		48	20,5	20	88,5
2°	CUEVA REY, Ana		45	21	20	86
3°	GARCIA BAVIO, Graciela		40	21	20	81
4°	LATRONICO, Diego		43	15	20	78
5°	BONO, Pablo		40	20	15	75
6°	CORTELEZZI, Juan		38	21,5	15	74,5
7°	CAYZAC, Sebastián		38	20,5	15	73,5
8°	MARCÓ, Irene		33	19	20	72
9°	TRUFFA, Carolina		40	16,5	15	71,5
10°	KAIMAKAMIAN CARRAU, Federico		37	14,5	20	71,5
11°	MUSITANI, Cristian		37	19	15	71
12°	LOREDO BADER, M. Pía		36	20	15	71
13°	BOULLOSA, Vanina		40	11	20	71
14°	CASTRO, Sandra		32	19,5	10	61,5
15°	CUTULI MAHECHA, Ma.		38	13	10	61
16°	HAIRABEDIAN, Anabella		35	8,5	15	58,5
17°	TREGUER, Lea		28	15,5	10	53,5
18°	LO CANE SCHLOSZARCSIK TISNES, María Guadalupe		25	5,5	10	40,5

VANESA FERRAZZUOLO
Consejera
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

